

El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme 274-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 018-2018 del 07 de noviembre, 2018, en la oficina de la Dirección General del TNCR.

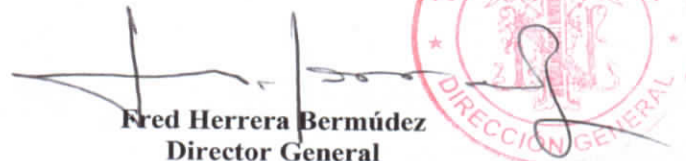
ACUERDO 274-CD-2018: En atención al Cartel de contratación de los servicios profesionales en Derecho. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que se conoce cartel de contratación de Servicios Profesionales en Derecho, que contiene las siguientes especificaciones necesarias para el proceso: 1. Objeto de la contratación, 2. Especificaciones adicionales, 3. Requisitos de admisibilidad, 4. Factores de evaluación, 5. Garantía de participación, 6. Garantía de cumplimiento, 7. Plazo de entrega, 8. Honorarios profesionales, 9. Plazo y forma de pago, 10. Criterios de desempate, 11. Condiciones generales, 12. Declaraciones juradas, 13. Del refrendo interno, 14. Garantía del servicio, 15. Cláusula penal, 16. Del contratista, 17. Incumplimiento.
- b) Que, en la actualidad, el TNCR contrata los servicios profesionales externos en derecho a la empresa Servicios Personales Agropecuarios BYB S.A. (SPA), los cuales son atendidos por el bufete Consultores jurídicos González & Bonilla S.A., con su representante el abogado Geovanni Bonilla Goldoni.
- c) Que el Consejo Directivo valora la memoria histórica en la asesoría y en los casos administrativos y judiciales, que en estos momentos posee el bufete Consultores jurídicos González & Bonilla S.A.
- d) Que se debe analizar la Ley de Contratación Administrativa, con el fin de que dicho Cartel de Contratación no descarte la opción de que, eventualmente, se requieran contratar servicios profesionales en Derecho a través de la empresa Servicios Personales Agropecuarios BYB S.A. (SPA).

Por tanto, se Acuerda, Trasladar a la Asesoría Jurídica del TNCR el cartel de contratación administrativa de los servicios profesionales en Derecho, con el objetivo de analizar la Ley de Contratación Administrativa, con el fin de que dicho Cartel de Contratación no descarte la opción de que, eventualmente, se requieran contratar servicios profesionales en Derecho a través de la empresa Servicios Personales Agropecuarios BYB S.A. (SPA) u otra que, en el futuro, le brinde al TNCR servicios similares. Asimismo, se solicita remitir dicho análisis al Consejo Directivo en la próxima sesión ordinaria N. 019-2018, a realizarse el 21 de noviembre, 2018.

ACUERDO UNANIME Y FIRME


Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

